

# INFORMACIONES GENERALES

## ¿Qué es el INFOTEP?

Es el organismo rector del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo Productivo, su función principal es capacitar la mano de obra del sector productivo nacional, asesorar a las empresas y regular la formación profesional a nivel nacional.

**EL INFOTEP** es una organización autónoma, investida de personalidad jurídica, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, creado por la Ley 116, del 16 de enero de 1980, y regulado por el reglamento 1894, del 11 de agosto del mismo año, dirigido por una Junta de Directores, de estructura tripartita, integrada por los sectores oficial, empresarial y laboral y administrado por un director general.

## Objetivos

1ro. Organizar y regir el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional que con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, enfoque el pleno desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad de las empresas, en todos los sectores de la actividad económica.

2do. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional.

## ¿Cómo se financia el INFOTEP?

Como institución sin fines de lucro, el financiamiento del **INFOTEP** se realiza mediante las fuentes consignadas en el Art. 24, de su Ley de creación 116. La citada Ley establece sendos aportes obligatorios del 1% de los salarios pagados mensualmente por las empresas con fines lucrativos, y del 0.5 por ciento deducible de las utilidades anuales que los trabajadores reciben de sus empleadores. Igualmente, es prevista en la base legal del INFOTEP una asignación del Estado, en el Presupuesto Nacional. En este sentido, para realizar los aportes, los empleadores deberán dirigirse a la Colecturía de Impuestos Internos más cercana y completar el formulario de declaración jurada para la liquidación de aportes. Los cheques certificados o dinero en efectivo deberán expedirse a nombre del Colector de Impuestos Internos.

## MISION

Liderar, coordinar e impulsar el Sistema Nacional de Formación Profesional para el Trabajo Productivo, concentrando sus esfuerzos en asesorar al Estado, promover, preparar y certificar los recursos humanos, auspiciar la promoción social del trabajador y asesorar a las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de los agentes económicos, garantizando una oferta ajustada a los requerimientos de sus clientes y relacionados.

## VISION

Ser la organización modelo de la Formación Técnico Profesional, sustentada en valores que responde con efectividad a los requerimientos de la sociedad, al desarrollo integral de las empresas y a la promoción social de los trabajadores.

## VALORES

- **Liderazgo:** Nos esforzamos en fomentar la lealtad de los clientes, inspirar confianza y credibilidad, asumiendo retos y conduciendo el accionar de la Institución hacia el mejoramiento del personal y del entorno.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos con el desarrollo humano de nuestro personal, para que se apropie del quehacer de la Institución hacia el mejoramiento de éste y del entorno.
- **Proactividad:** Mantenemos una actitud dinámica, diligente, optimista, perseverante y anticipada para satisfacer y superar las expectativas de nuestros clientes.
- **Equidad:** Propiciamos la igualdad de oportunidades para nuestros clientes internos y externos, a fin de eliminar progresivamente las desigualdades por las condiciones económicas, políticas, religiosas, sociales, étnicas y de género.
- **Calidad:** Realizamos nuestra labor con esmero, eficiencia, eficacia, respeto y amabilidad, para mantener siempre una imagen positiva de la Institución ante la sociedad, a través del mejoramiento permanente de los métodos y sistemas de trabajo y la adquisición de una forma corporativa de pensamiento proactivo, superando las expectativas de los usuarios de nuestros servicios.
- **Integridad:** Manejamos con responsabilidad, honradez, transparencia y confiabilidad los recursos y bienes de que disponemos, para merecer el respeto de los clientes y relacionados.

## 10. SERVICIOS DEL LABORATORIO DE METROLOGIA

Estos servicios son ofrecidos a las industrias y empresas en general, que requieran realizar mediciones, comparaciones interlaboratoriales, entrenamientos especializados; verificación y/o calibración de equipos e instrumentos de medición.

### SERVICIO DE CALIBRACION Y/O VERIFICACION OFRECIDO

- Magnitud: Longitud

#### ¿A quién va dirigido el servicio?

- A todas las empresas y público en general interesados en el tema de metrología

#### ¿Cómo acceder a los servicios de calibración y/o verificación ofrecidos en el INFOTEP?

- Llamando al laboratorio de metrología de la Gerencia Regional Central del **INFOTEP**.

## NUESTROS SERVICIOS

### I. FORMACION PROFESIONAL

Dirigido a atender las necesidades de formación, en sus diferentes modalidades, de los recursos humanos que requieren los sectores productivos del país. Las modalidades se definen como los diferentes tipos de acciones formativas caracterizadas por:

- El personal al que estén dirigidas
- El nivel de calificación de la población, motivo de la formación
- El objetivo inmediato de la acción formativa

Los tipos de modalidades de formación son:

#### 1.1 FORMACION HABILITACION PROFESIONAL

Dirigida a toda persona de 16 años en adelante que requiera desempeñarse en una ocupación, facilitándole la adquisición de determinados conocimientos y destrezas necesarios para ocupar un puesto de trabajo específico.

#### Requisitos de ingreso

- Tener 16 años de edad (mínima)
- Tener el nivel de escolaridad exigido por el programa del curso a realizar
- Participar en el proceso de información profesional
- Llenar solicitud de curso y depositarla en las unidades de admisión, información y empleo de nuestras gerencias regionales, oficinas satélites, centros tecnológicos y centros operativos del Sistema, a compañía de:
  - Fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral o del acta de nacimiento y
  - Documentación que avale el nivel de escolaridad (siempre que el programa de formación exija escolaridad de 8vo. curso en adelante).

## 1.2 FORMACION COMPLEMENTACION PROFESIONAL

Dirigida a trabajadores habilitados con un mínimo de experiencia en el área, que deseen complementar los conocimientos y habilidades en la ocupación que desempeñan.

### Requisitos de ingreso para participantes que han realizado cursos del itinerario formativo del área solicitada

Llenar solicitud de curso y depositarla en las unidades de admisión, información y empleo de nuestras gerencias regionales, oficinas satélites, centros tecnológicos, y en los centros operativos del Sistema, acompañada de:

- Fotocopia del certificado del último curso aprobado en la institución y
- Presentar constancia de experiencia de trabajo en el área

### Requisitos de ingreso para trabajadores del área que necesiten complementar sus conocimientos en el área solicitada

Llenar solicitud de curso y depositarla en las unidades de admisión, información y empleo de nuestras gerencias regionales, oficinas satélites, centros tecnológicos y en los centros operativos del Sistema, acompañada de:

- Fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral o del acta De nacimiento y
- Documentación que avale el nivel de escolaridad (siempre que el programa de formación exija escolaridad de 8vo. curso en adelante).
- Constancia de la experiencia laboral en el área, y
- Presentarse a entrevista con un técnico del área

## 1.3 FORMACION CONTINUA EN CENTROS

Dirigida a jóvenes de ambos sexos, con el objetivo de formarlos, con una visión global, sobre una ocupación cuyo ejercicio requiere de habilidades y conocimientos tecnológicos que sólo pueden adquirirse en un período relativamente largo.

### Requisitos de ingreso

- Tener entre 14 y 22 años de edad
- Haber aprobado el 8vo. curso (mínimo)
- Gozar de buen estado de salud
- Participar en el proceso de información profesional
- Llenar solicitud de curso y anexar:
  - Fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral o del acta de nacimiento y
  - Documentación que avale el nivel de escolaridad.

## 8. ACREDITACION DE CENTROS

Es el servicio de evaluación e incorporación de entidades que imparten programas de formación profesional al Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (**RNCOS**), pasando a formar parte del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, que organiza y regula el **INFOTEP**, para el desarrollo de las capacidades (competencias) de los recursos humanos que demandan los sectores productivos y la sociedad dominicana en su conjunto.

### ¿Qué hacer para obtener la acreditación como Centro Operativo del Sistema ?

Remitir una comunicación directa a la Dirección General o por vía de la gerencia regional correspondiente y, a través de la página Web: [www.infotep.gov.do](http://www.infotep.gov.do), donde se exprese el interés de ser evaluado.

Una vez acreditada la entidad solicitante, el **INFOTEP** ejerce una función de supervisión para garantizar que se mantengan los requisitos de la acreditación y que los contratos de adjudicación de licitaciones se ejecuten según las estipulaciones del mismo.

## 9. ASISTENCIA TECNICA A CENTROS

Consiste en un proceso de asesoría y capacitación mediante el cual se transfiere tecnología de punta en el orden técnico-didáctico, administrativo (gerenciales, organizacionales), a las entidades acreditadas en el Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (**RNCOS**), para contribuir al desarrollo de las entidades que imparten programas de formación profesional en el país.

### Objetivo de este servicio

Mejorar el desempeño técnico, didáctico y administrativo de los centros operativos del Sistema, para lograr una mejor gestión de sus recursos humanos y contribuir a consolidar el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional.

### ¿A quién va dirigido este servicio ?

El servicio de asistencia técnica a centros está dirigido a los centros operativos del Sistema (**COS**).

**Procedencia de los Candidatos a la Validación/Certificación Ocupacional**

- Participantes procedentes de itinerarios de formación de habilitación / complementación o de la formación continua en centros, homólogas con el programa correspondiente de la Formación Dual y superando las pruebas finales teóricas y prácticas establecidas en esta modalidad formativa, teniendo como mínimo seis (6) meses de experiencia en la ocupación.
- Trabajadores empíricos en la ocupación que hayan obtenido experiencia laboral por cualquier otro medio o programa formativo.

**Requisitos de ingreso para candidatos procedentes de programas de formación del INFOTEP:**

Llenar solicitud de curso y depositarla en las unidades de admisión, información y empleo de nuestras gerencias regionales y centros tecnológicos, oficinas satélites y centros operativos del Sistema, acompañadas de:

- Constancia de seis (6) meses de experiencia laboral

**Requisitos de ingreso para trabajadores empíricos de la ocupación.**

- Las personas que optan por un título de Técnico o Maestro Técnico deben tener 21 años en adelante; si optan por un certificado de salida parcial, 18 años en adelante
- Tener facilidad para leer, escribir y realizar operaciones aritméticas elementales
- Llenar solicitud de curso y entregarla en las unidades de admisión, información y empleo de nuestras gerencias regionales, acompañadas de:
  - Fotocopia de la cédula de identidad personal y electoral
  - Constancia de 3 años de experiencia laboral en la ocupación o en la actividad económica en que se desempeña para salidas plenas, y un (1) año de experiencia para salidas parciales
  - Certificado médico
  - Constancia de la empresa en donde labora o laboró; si trabaja por cuenta propia o en una empresa no registrada, presentar constancia de un cliente.



**1.4 FORMACION DUAL**

Dirigida a jóvenes de ambos sexos, con el objetivo de formarlos, con una visión global, en una ocupación, cuyo ejercicio requiere de habilidades y conocimientos tecnológicos que sólo pueden adquirirse en un período relativamente largo y en relación estrecha con el trabajo real. Esta modalidad implica un contrato de aprendizaje entre el aprendiz y la empresa.

**Requisitos de Ingreso**

- Tener entre 14 y 22 años de edad
- Haber aprobado el 8vo. curso (mínimo)
- Gozar de buen estado de salud
- Tener pre-acuerdo con una empresa
- Participar en el proceso de información profesional
- Llenar solicitud de curso y anexar:
  - Una foto 2 x 2
  - Fotocopia del certificado del último curso aprobado en la escuela
  - Fotocopia del acta de nacimiento o de la cédula
  - Certificado médico otorgado por un centro de salud público
  - Carta de pre-acuerdo con la empresa

**1.5 FORMACION DE MAESTROS TECNICOS**

Es una modalidad de formación dirigida a técnicos promovidos o por promover, a los niveles medios de empresas y/o dueños de pequeñas y

medianas empresas, con el propósito de que puedan desempeñarse eficientemente en tareas de supervisión y asesoría de la producción, desarrollar planes de producción, organizar y administrar recursos y ocuparse de la instrucción y desarrollo de nuevos trabajadores.

**Requisitos de ingreso para trabajadores en general**

- Tener 23 años de edad (mínimo)
- Estar calificado como técnico del área a solicitar
- Experiencia laboral de 5 años en el área, comprobable
- Llenar solicitud de servicios y anexar:
  - Fotocopia de la cédula
  - Fotocopia del certificado del programa de validación ocupacional
  - Constancia de la experiencia laboral

**Requisitos de ingreso para egresados de la formación dual**

- Tener 23 años de edad (mínimo)
- Ser técnico calificado en el área a solicitar
- Experiencia laboral de 3 años en el área, comprobable
- Llenar solicitud de servicios y anexar:
  - Fotocopia de la cédula
  - Fotocopia del certificado de técnico calificado
  - Constancia de la experiencia laboral

Esta modalidad se ofrece en tres bloques modulares

**METODOLÓGICO:** Se capacita al participante con las técnicas y habilidades necesarias en la capacitación de recursos humanos.

**ADMINISTRATIVO:** Se introduce al participante en el mundo de la gerencia, la administración de los procesos productivos y los sistemas de apoyo a la producción.

**TECNOLOGICO:** Permite la adquisición de conocimientos de alto nivel en su área ocupacional.

### 1.6 CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL FOMENTO DE PEQUEÑAS EMPRESAS (DESARROLLO DE EMPRENDEDORES)

Es una estrategia de capacitación y asesoría en el fomento de pequeñas empresas, dirigida a egresados de los programas de capacitación del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de que estos puedan poner en ejecución sus capacidades de emprendimiento y crear sus propias fuentes de empleo.

### 1.7 ESTRATEGIA DE CAPACITACION PARA GERENTES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Se concibe como un conjunto de acciones formativas dirigido a empresarios, con la finalidad de apoyarlos en un proceso sistemático de desarrollo gerencial, que les permita autogestionar de manera efectiva sus empresas.

### 1.8 ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERVISORES

Es un conjunto de acciones formativas, dirigido a supervisores y mandos medios en general, con la finalidad de apoyarlos en un proceso sistemático de desarrollo y adquisición de las competencias laborales, que les permitan desempeñarse, de manera efectiva, en un ambiente competitivo y de globalización.

En la actualidad, este programa está estructurado por quince (15) módulos o cursos, diseñados para cubrir las áreas básicas del trabajo gerencial que realiza el supervisor o el mando medio. Estos módulos son:

- Fundamentos de supervisión
- Administración de personal
- Proceso de gestión administrativa
- Mejora de métodos
- Seguridad y salud ocupacional
- Elaboración de documentos técnicos
- Técnicas de entrenamiento
- Protección y conservación del medio ambiente
- Técnica de las 5S's
- Estudio de tiempos
- Técnicas de coaching empresarial
- Calidad y productividad empresarial
- Técnicas de gerencia moderna
- Producción modular
- Mantenimiento productivo total (TPM)



## 6. ADMISION, INFORMACION Y EMPLEO

Destinado a ofrecer las informaciones que necesitan nuestros clientes para acceder a los servicios ofrecidos en el **INFOTEP**; además de proporcionar a las instituciones y a las personas que solicitan cursos de formación las informaciones necesarias para que éstas puedan realizar una elección profesional, según sus cualidades personales y las posibilidades de empleo, respetando siempre el derecho de libre elección que asiste a todo ser humano.

### ¿ A quién va dirigido este servicio ?

- Personas interesadas en capacitarse en cualquier área ocupacional
- Empresas de los distintos sectores económicos del país (empresas industriales, comerciales y de servicios), que deseen capacitar a sus empleados o requieran el servicio de colocación de egresados
- Centros operativos del Sistema que requieran ser asistidos en el proceso de información profesional.
- Instituciones del Sistema que requieran asesoría en materia de información profesional

## 7. VALIDACION/CERTIFICACION OCUPACIONAL

Consiste en reconocer los aprendizajes previos de la persona, independientemente de la forma como estos hayan sido adquiridos, con el fin de **CERTIFICAR** los conocimientos tecnológicos y técnicos, las habilidades y destrezas o de permitirle a la persona el ingreso en el nivel adecuado de una ruta de formación.

### Existen tres tipos de Validación/Certificación

- **Ocupacional:** se realiza para los títulos de Técnico y Maestro Técnico basada en los programas establecidos en el INFOTEP.
- **Docente:** se realiza para certificar docentes de la formación profesional, basada en el programa establecido en el INFOTEP.
- **Bajo competencia laboral:** debe realizarse conforme a las normativas de competencias laborales, previamente establecidas, según área ocupacional.

### Objetivo general

Verificar los niveles de dominio de los conocimientos tecnológicos y técnicos, y las habilidades y destrezas para el desempeño de un proceso productivo, oficio o actividad económica de las personas que lo solicitan, o reconocérselo mediante su ubicación en el proceso de la formación profesional y/o la calificación respectiva.

#### 4. ASESORIA, ASISTENCIA Y CAPACITACION EN EL PROCESO DE DISEÑO CURRICULAR APLICADO A LA FORMACION PROFESIONAL

Es un servicio orientado a formar y asesorar al personal de las instituciones y empresas que desarrollan procesos de formación profesional, en la elaboración de programas de formación, manuales y guías didácticas utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

##### Objetivo del servicio:

Este servicio persigue transferir a los centros operativos del Sistema y las empresas, las diferentes metodologías y procesos del diseño y elaboración de programas de formación, manuales y guías didácticas, utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### ¿A quién va dirigido este servicio?

- Al personal docente y de dirección de los centros de formación y a los encargados de capacitación de empresas e instituciones.

#### 5. ASESORIA, ASISTENCIA Y CAPACITACION EN EL PROCESO TECNICO PARA LA NORMALIZACION, DISEÑO CURRICULAR, FORMACION, EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL

Es un servicio orientado a formar y asesorar al personal de las empresas e instituciones interesadas en implantar sistemas de formación bajo normas de competencia laboral.

##### ¿A quién va dirigido el servicio?

- Está dirigido al personal docente y de dirección de los centros de formación y a los encargados de capacitación de las empresas e instituciones interesadas en la formación bajo normas de competencia laboral

##### Requisitos de ingreso:

Llenar solicitud de curso y depositarla en las gerencias regionales, oficinas satélites, centros tecnológicos y centros operativos del Sistema.

##### El candidato a realizar estas acciones formativas deberá:

- Estar empleado en una empresa, desempeñando funciones de supervisión.
- Presentar fotocopia de certificado del último curso aprobado en la escuela (mínimo 8vo).
- Presentar fotocopia de la cédula de identidad y electoral.

#### 1.9 PROYECTO INFOTEP/ZONAS FRANCAS

Es un convenio de capacitación y entrenamiento, firmado por **ADOZONA** y el **INFOTEP**, cuyo objetivo fundamental es capacitar la mano de obra dominicana que garantice la productividad, apoyado en programas de adiestramientos específicos que tomen en cuenta la competitividad internacional de las zonas francas.

##### En relación con la estructura operativa del proyecto, existen:

- **El Comité Nacional Coordinador**, responsable de sugerir las políticas a seguir para el manejo administrativo y operativo, integrado por representantes de zonas francas y del **INFOTEP**; y
- **Los Comités Locales**, responsables de coordinar todo lo relativo a la detección de necesidades, planificación, organización, dirección, control y evaluación de todas las actividades a desarrollarse en un determinado parque industrial.

#### 1.10 PROGRAMA JUVENTUD Y EMPLEO

Es un programa de modernización laboral que ejecuta la Secretaría de Estado de Trabajo, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**) y fondos de contrapartida del Estado Dominicano, a través de la Unidad Técnica de Ejecución y las instituciones de capacitación (**ICAP'S**).

La Secretaría de Estado de Trabajo y el **INFOTEP** han establecido un convenio de cooperación inter-institucional para apoyarse mutuamente en la ejecución de este programa.

##### Objetivo del programa:

Incrementar la productividad y empleabilidad de las personas jóvenes de menores ingresos que afrontan situaciones de desempleo o subempleo, por medio de acciones formativas de corta duración.



## 2. ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA A LAS EMPRESAS

Este servicio cuenta con un conjunto de metodologías, técnicas y estrategias de capacitación a las empresas.

### 2.1 METODOLOGIA DE MEDICION Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La metodología de medición y mejoramiento de la productividad persigue medir y mejorar la productividad de las empresas.

Esta metodología cuenta con siete (7) herramientas para ser desarrolladas en las empresas:

- Estrategia para la aplicación de la metodología de la **medición y mejoramiento** de la productividad
- Estrategia de **capacitación y certificación** para mandos medios y superiores
- Estrategia de capacitación para **gerentes** de pequeñas y medianas empresas
- Programa de asesoría técnica en seguridad industrial y **salud ocupacional**
- Estrategia de **5 S's**
- Mantenimiento productivo total (**TPM**)
- Gestión y planeación **estratégica**

### 2.2 FORMACION DE ASESORES Y CONSULTORES PRIVADOS

Es un programa con el que se persigue desarrollar, en los consultores y asesores, las capacidades o conocimientos que les permitan asesorar empresas en la aplicación de las diferentes herramientas de la metodología de medición y mejoramiento de la productividad empresarial.

### 2.3 CAPACITACION EN LA EMPRESA

Los cursos de **capacitación permanente en la empresa** son aquellas acciones sin salidas ocupacionales como: seminarios, jornadas, charlas, temas puntuales; que están orientadas a las empresas, sobre todo cuando éstas requieran de un entrenamiento puntual en ciertas tareas de un puesto de trabajo.



## 3. ASESORIA, ASISTENCIA Y CAPACITACION EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y ACTUALIZACION TECNICA-METODOLOGICA DE DOCENTES

Es el servicio destinado a desarrollar las metodologías didácticas a ser aplicadas en la formación profesional, así como asesorar y dar seguimiento a los facilitadores y mantener actualizado el registro de docentes.

### ¿A quién va dirigido este servicio ?

- A profesionales de diferentes áreas en tareas propias de la formación profesional, a los fines de dotarlos de las herramientas técnicas metodológicas a ser aplicadas en acciones formativas.
- A los docentes del Sistema, registrados en una base de datos donde se contempla todo el historial acumulado de los mismos, incluyendo los datos de identificación personal, formación técnica, académica y experiencia de trabajo.

